

**TIPO DE LICITACION:** Dadas las características del concurso no se fija tipo de licitación.

**DURACION:** Siete años.

**FIANZAS:** Una fianza provisional de un millón de pesetas ( 1.000.000 ptas. ), y una fianza definitiva equivalente al 4% de la cantidad que resulte de la adjudicación.

**PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en sobre, carpetas o cajas debidamente cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, bajo la leyenda "Proposición para tomar parte en la contratación mediante concesión de la explotación del servicio domiciliario de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), con arreglo al siguiente

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ... con domicilio en ... nº ... D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo, relativo a la concesión de la explotación del servicio domiciliario de agua potable y alcantarillado anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

A) Que se compromete a prestar el servicio con la siguiente oferta ...  
B) Que acompaña toda la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

C) Que conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones.

**PRESENTACION DE PLICAS:** Será de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento de Arnedo, de 10,30 a 14,30 h.

**APERTURA DE PLICAS:** A las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si éste coincidiera en sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Arnedo, a 8 de Febrero de 1.995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Anuncio de exposición pública del pliego de condiciones para la enajenación por concurso público de parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública*  
IV.A.235

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública.

Logroño, 17 de Febrero de 1.995.— El Alcalde.

*Anuncio de concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública*  
IV.A.236

1. OBJETO: Enajenación mediante concurso público de las parcelas de propiedad municipal cuyos datos constan en el apartado 6 del presente anuncio, para la construcción de viviendas de protección pública.

2. INFORMACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Ayuntamiento de Logroño.— Negociado de Patrimonio. (Tfno. 941- 24 32 22 -Extensión 332).

3. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, de 9 a 13 horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo fuera sábado se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentará una proposición para cada una de las parcelas a las que se concurre; en cada proposición podrán formularse variantes.

4. APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario General del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuera sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

**5. MODELO DE PROPOSICION:**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la enajenación de la parcela ... convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm.... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1.9 ...

(Firma del proponente).

**6. PARCELAS:**

**PARCELA 2C de MADRE DE DIOS**

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 133.160.405,-pts.

— VPT: 170.638.369,-pts.

Fianzas: Provisional: 3.400.000,- pts. Definitiva: 17.000.000,- pts.

**PARCELA 4 (RESTO) DE MADRE DE DIOS**

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 66.324.575,-pts.

— VPT: 83.856.713,-pts.

Fianzas: Provisional: 1.600.000,- pts. Definitiva: 8.100.000,- pts.

**PARCELA 6 DE MADRE DE DIOS**

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 6.623.054,-pts.

— VPT: 109.784.184,-pts.

Fianzas: Provisional: 2.000.000,- pts. Definitiva: 10.000.000,- pts.

**PARCELA 7 DE MADRE DE DIOS**

Valoración (IVA incluido):

— VPO R. Gral: 115.529.880,- pts.

— VPT: 146.422.941,-pts.

Fianzas: Provisional: 2.800.000,- pts. Definitiva: 14.500.000,- pts.

**PARCELA 8 DE MADRE DE DIOS**

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 120.676.048,- pts.

— VPT: 152.549.257,- pts.

Fianzas: Provisional: 3.000.000,- pts. Definitiva: 15.000.000,- pts.

**PARCELA 5 DE SIETE INFANTES DE LARA**

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 330.849.410,- pts.

— VPT: 426.175.528,- pts.

Fianzas:- Provisional: 8.000.000,- pts. Definitiva: 42.000.000,- pts.

**PARCELA 10 (RESTO) DE SIETE INFANTES DE LARA**

Valoración (IVA incluido):

— VPO. R. Gral: 107.587.824,- pts.

— VPT: 134.088.004,- pts.

Fianzas: Provisional: 2.500.000,- pts. Definitiva: 13.000.000,- pts.

**PARCELA 12-B DE SIETE INFANTES DE LARA**

Valoración (IVA incluido):

— VPO R. Gral: 65.310.521,- pts.

— VPT: 80.021.137,- pts.

Fianzas: Provisional: 1.500.000,- pts. Definitiva: 7.500.000,- pts.

**LOTE FORMADO POR DOS PARCELAS**

A) Parcela en Plaza de San Pedro (La Estrella)

B) Parcela en c/ Ruavieja, 4-6-8-10-12"

Valoración (IVA incluido):

— VPO Rég. Especial: 42.480.671,- pts.

Fianzas: Provisional: 800.000,- pts. Definitiva: 4.150.000,- pts.

*Anuncio de exposición pública del pliego de condiciones para la enajenación por concurso público de parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro*  
IV.A.237

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro.

Logroño, 17 de febrero de 1.995.— El Alcalde.

*Anuncio de concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro*  
IV.A.238

1. OBJETO: Enajenación mediante concurso público de las parcelas de propiedad municipal cuyos datos constan en el apartado 6 del presente anuncio, para la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro.

2. INFORMACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Ayuntamiento de Logroño.— Negociado de Patrimonio. (Tfno. 941- 24 32 22 - Extensión 332).

3. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del